

**A LA BAJA LAS QUEJAS EN GENERAL ANTE LA CEDHJ; EN
CONTRASTE, AUMENTAN CONTRA LA SSPPRS Y LA SEJ.**

El índice de quejas recibidas en el primer trimestre del año en la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) tuvo una ligera baja de tres por ciento en relación con el mismo período del año anterior, al recibir 739 inconformidades en este lapso, contra 760 de 2002.

La Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) continúa en primer lugar entre las dependencias señaladas más frecuentemente por supuestas violaciones de derechos humanos, con 193 quejas. A pesar de que la tendencia en otras instituciones es a la baja, la PGJE registra un incremento de cuatro por ciento. Lo mismo sucede con la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social (SSPPRS), que en 2002 se ubicaba en tercer lugar, pero desde enero de este año ocupa el segundo sitio y se ha mantenido así los tres meses del año. De enero a marzo ha sido señalada en 75 quejas, es decir, 23 por ciento más.

En tanto, las inconformidades contra la Dirección General de Seguridad Pública de Guadalajara han disminuido en 18 por ciento. Ahora ocupa el tercer lugar entre las instituciones más señaladas. Hasta el año anterior estaba en el segundo lugar.

Otro caso importante es el de la Secretaría de Educación Jalisco (SEJ), pues del sexto lugar subió al cuarto con un incremento de 75 por ciento, de 31 a 54 quejas.

En la tabla general de estadísticas, las supuestas violaciones más frecuentes registradas en este año son, en este orden; prestación indebida del servicio público, señalada en 264 quejas; detención arbitraria, en 231; lesiones, en 137; incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia, en 61; cateos y visitas domiciliarias ilegales en 60; tortura en 53; robo en 45; amenazas, en 43; ejercicio indebido de la función pública, en 41; y dilación en la procuración de justicia, en 39.

De las 1 063 personas consideradas como agraviadas en las 739 quejas de este año, 785 han sido de sexo masculino y 278 femenino. Su clasificación en grupos de edad es; entre uno y diez años, 18 personas; entre 11 y 20, 108; entre 21 y 30, 199; entre 31 y 40, 195; entre 41 y 50, 137; entre 51 y 60 años, 46, y mayores de 60 años, 30. De 330 agraviados no se tiene este dato.